



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00301044- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de suscripción del contrato con el Téc. Nicolás Abello, DNI N° 37.476.842, para dictar el “taller intensivo de guión y dirección”, correspondiente a los Seminarios Intensivos de Verano 2022 con modalidad virtual aprobada por RD-2021-742-E-UNC-DEC#FA; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Nicolás Abello es Técnico Productor en Medios Audiovisuales (UNC).

Que Escribió y dirigió los cortometrajes “Sordos” (2012), “Little Sea” (2012), y “Rondas” (2013).

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación de corta duración con el Téc. Nicolás Abello, DNI N° 37.476.842, desde el día 23/02/22 hasta el día 25/02/22, por el dictado del “taller intensivo de guión y dirección” con una carga horaria semanal de 9 horas y una retribución del setenta por ciento (70%) de lo efectivamente recaudado en el curso si el cupo es hasta 5 inscriptos. Superando los cinco inscriptos, valor hora \$784 (pesos setecientos ochenta y cuatro).

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fuente 12 – Recursos Propios (095-003-001 / 45.30.00.15).

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a la Secretaría de Extensión, al Área Económico Financiera, a la Oficina de Compras y Contrataciones. Pase a Mesa de Entradas para notificar al interesado y posterior guarda temporal.

d.o. /cbp

